

MINISTERIOS

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR, O.A. COMISARÍA DE AGUAS. SEVILLA

2021/4183 *Convocatoria Información Pública. Autorización de vertidos del Ayuntamiento de Vilches. Exp. AY0350/JA-29/2018.*

Edicto

Se ha formulado en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir la petición de autorización de vertido de aguas residuales que se reseña en la siguiente:

NOTA

Peticionario: AYUNTAMIENTO DE VILCHES
CIF/NIF: P2309400F
Dirección: PARAJE ZORRERAS, POLÍGONO 45-PARCELA 124
Término municipal: VILCHES (JAÉN)
Actividad: RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES
Punto de Vertido: ARROYO DE LA ZORRERA
(UTMX: 455905; UTM Y: 4231296; Huso 30)

Proyecto:

- Documento Técnico Administrativo para la autorización de vertido del efluente residual generado por la población de Vilches (Jaén). Autor: Juan Alberto Antonaya Martín (I.A.) y Juan Antonaya Llébana (I.F.); Fecha: diciembre 2017.
- Proyecto de construcción de agrupación de vertidos y EDAR de Vilches (Jaén). Autor: Juan José González Andreu, Raúl F. Guzmán Caballero. Fecha: junio 2018.

La depuración/eliminación de las aguas residuales, se realizará con el siguiente tipo de instalación:

E.D.A.R.

- Régimen de funcionamiento: Continuo
- Procedencia de las aguas: Aguas residuales asimilables a urbanas procedentes del núcleo urbano de Vilches.
- Caudal diario: 2.847 m³/día.
- Capacidad máxima de depuración: 242,03 m³/h; 18.993 h-eq.

- Capacidad punta pretratamiento: 593,22 m³/h.
- Volumen anual de vertido: 461.360 m³.
- Descripción:

LÍNEA DE AGUAS

- Obra de llegada y by-pass:
 - Llegada de agua bruta equipada con un pozo de gruesos con extracción de residuos mediante cuchara bivalva y bombeo de agua bruta equipada con cuatro bombas con un caudal unitario de 197 m³/h. El volumen del pozo de gruesos es de 10,54 m³.
 - Aliviadero dotado de reja de limpieza manual de 30mm de paso y un deflector.

- PRETRATAMIENTO:

- Desbaste equipado con un canal automático y un tamiz de escalera de 3 mm de paso.
- Desarenado – desengrasado de tipo rectangular de 3 m. de ancho por 10 m. de largo y un volumen de 80,35 m³. Para favorecer la emulsión de las grasas se instalan dos grupos motosoplantes con un caudal unitario de 240 m³/h. Las arenas son extraídas del fondo del desarenador mediante una bomba.
- Medición del caudal.

- TRATAMIENTO BIOLÓGICO (Fangos Activados con Aireación Prolongada):

- Reactor biológico: 2 reactores biológicos tipo canal en flujo pistón, con 1890 m³ de volumen unitario, 3780 m³ de volumen total. Tanto la zona anóxica como la facultativa están dotadas de agitadores sumergibles para evitar sedimentación de los fangos. El oxígeno necesario se tomará del aire atmosférico, realizándose la transferencia al agua residual por medio de soplantes que lo inyectan en difusores sumergidos de burbuja fina.
- Eliminación de Bulking o Foaming: depósito vertical de PRFV para almacenamiento hipoclorito sódico de 5.000 litros de capacidad y dos bombas dosificadoras (1 por línea) con un caudal unitario de 35 l/h.
- Decantación secundaria: dos decantadores circulares de 13 m de diámetro, y un volumen total de 929 m³. La recirculación de fangos hasta el tratamiento biológico, se efectuará mediante cuatro bombas sumergibles (una funcionando y otra en reserva para cada línea), provistas de rodete de paso integral. El caudal medio a recircular por línea es de 120 m³/h.
- Cámara de cloración.
- Precipitación química del fósforo: depósito para almacenamiento de poliéster de eje vertical de 6.000 litros de capacidad y tres bombas dosificadoras (1 por línea y una de reserva) con un caudal unitario de 26 l/h.
- Caudalímetro electromagnético o canal Parshall.
- Arqueta de toma de muestra.

LÍNEA DE LODOS

- Espesador de fangos por gravedad, cuyas dimensiones son: 7 m. de diámetro, 3,5 m. de caldo recto y 149,62 m³ de volumen.
- Acondicionamiento químico del fango.
- Deshidratación de fangos formado dos centrifugas con una capacidad unitaria de 6,67 m³/h de caudal de agua.
- Tolva de almacenamiento del fango de 30 m³ de capacidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad a lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 248 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, sometiéndose a información pública por un plazo de treinta días contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estime pertinentes en este plazo, siendo el lugar de exhibición del expediente las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Avda. República Argentina nº 43 Acc. 1ª planta, 41071 Sevilla.

Sevilla, 6 de septiembre de 2021.- El Jefe de Área de Calidad de Aguas, JUAN ANTONIO PUERTO REMEDIOS.